



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 12 DEL 2013

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N 3398/

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N°354 de fecha 12.03.2013, presentada por Don (a) CREMILDA DELGADO VERGARA con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Don CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL de fecha 22.01.2013

El certificado de Antecedentes N° 116.615.455

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr.CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL de fecha 06.02.2013

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2013, en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2013

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) BORIS MOREIRA RECABARREN, Rut , la Patente de Alcoholes de Giro HOTEL Y ANEXO DE HOTEL, Rol N° 4-1601 que funcionara en EDUVIJES N° 856.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 12.03.2013 correspondiente al 1ER Semestre del año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HAVG/SGP/RGG/shd.
Distribución :

Interesado.

- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

